



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 NOV. 2006

RES. H. N° 1389-06

Expte. N° 5.045/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la prórroga de incremento temporario de dedicación al Prof. Mario Gustavo PARRON, en el cargo de AUX. DOC. de 1ra. con dedicación semiexclusiva a exclusiva, otorgada mediante Res.H.N° 827/06 y cuyo vencimiento operaba el 31 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en relación a los fundamentos elevados por el citado docente, viene desempeñándose en forma ininterrumpida en la dedicación exclusiva, desde su otorgamiento el 01 de marzo de 2006 y continuando a la fecha;

QUE en virtud de lo anteriormente expuesto, la Escuela de Historia considera necesario proceder a efectuar la prórroga solicitada;

QUE de acuerdo al análisis realizado de la presente situación, el Consejo Directivo mediante Despacho N° 565/06, aconseja prorrogar el incremento temporario de la dedicación con efecto retroactivo al 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

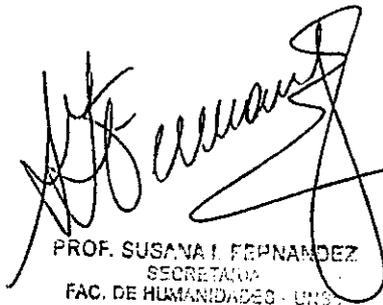
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 24/10/06)
RESUELVE:

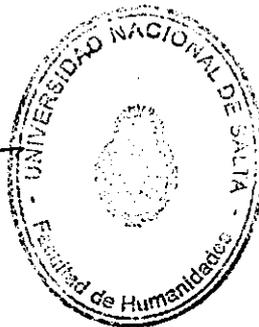
ARTICULO 1º.- CONCEDER al **Prof. Mario Gustavo PARRON**, prórroga temporaria de dedicación en el cargo de AUX.DOC. de 1ra. de semiexclusiva a exclusiva, con efecto retroactivo al 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006, por los motivos que preceden.-

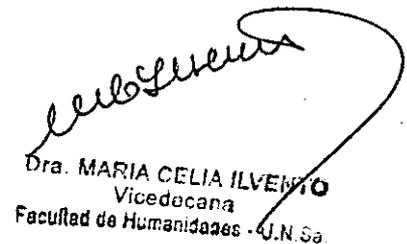
ARTICULO 2º.- IMPUTAR dicha prórroga, a las economías del INCISO I del Presupuesto de esta Unidad Académica, generados por licencia de la Prof. Adriana Ronco.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Historia, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa